



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0038602/2015

Córdoba, 21 JUL 2016

VISTO

La RDN°598/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad al pago de las funciones de Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad de Psicología a Dra. Paula Gabriela Irueste.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Abonar a la Dra. Paula Gabriela Irueste (47.032) las funciones de Secretaria de Asuntos Estudiantiles con un monto equivalente a un cargo de Profesor Titular de Dedicación Simple interino desde el 1° de Julio y hasta el 31 de Julio de 2016.

Artículo 2°: Imputar A.0001.075.000.001.11.37.00.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1252

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA IRUESTE
DECANA
FACULTAD DE PSICOL